FE Y TRABAJO

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046–242311
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay

GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ
NELSON MARTINEZ
GOBERNADOR 2023 - 2028
ACCIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

Salto del Guairá, 21 de noviembre de 2023.-

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Presente

Ref.: consultas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 21/2.023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 427627. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar aclaraciones con respecto a aspectos observados resultantes de la verificación en la 2da. etapa de adjudicación del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 21/2.023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - ID N°: 427627**, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

OBSERVACIONES ADJUDICACIÓN:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, Art. 103- Selección basada en la calidad y el costo. Se coteja que en la primera etapa de adjudicación no se consideró dicha normativa. Sugerimos a la convocante que realice el análisis de la reglamentación.

Consulta.: consultamos sobre qué punto, párrafo, parte en específico del Artículo 103. Selección basada en la Calidad y el Costo se refiere la observación y/o comentario indicado mas arriba. Solicitamos dicha aclaración a los efectos de realizar las correspondientes contestaciones.

Atentamente.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú